

COVID-19

Uso de Barreras Físicas como Medida de Control

Actualizaciones: 7/16/21: Ya no se exige el uso de barreras físicas.

El 15 de junio se eliminaron muchas de las restricciones relacionadas con el COVID-19 en el Condado de Los Ángeles, incluido el requisito de que las empresas o los empleadores utilicen barreras físicas para evitar la propagación del COVID-19. Se proporciona esta orientación para las empresas y los empleadores que deseen seguir utilizando las barreras físicas como medida de control para complementar otras medidas de prevención de COVID-19.

- 1. Propósito de las Barreras como Control** - El propósito del distanciamiento físico espacial es prevenir la transmisión de enfermedades. El uso de barreras impermeables puede actuar como un sistema de control que proporciona protección suplementaria tanto para los clientes como los empleados. El propósito de estas particiones es asegurar que la zona de respiración de una persona no esté contaminada por las exhalaciones de otra.
- 2. Características Físicas de las Barreras** – Las barreras deben estar hechas de materiales impermeables, lavables y duraderos que se puedan limpiar con frecuencia, y deben ser de una altura y anchura adecuadas para interceptar las gotas (es decir, plexiglás). Las barreras deben instalarse según los códigos aplicables a la **construcción y contra incendios** para no interferir con los sistemas de ventilación o de protección contra incendios.
- 3. Altura y Ancho de la Barrera:** La altura de una barrera debe tener en cuenta al usuario más alto y el ancho debe ser tan amplio como lo permita la superficie. En general, la altura de la barrera debe proporcionar 6 pies, medidos desde el piso, de protección. Si se necesitan aberturas para permitir interacciones limitadas (por ejemplo, una ranura para documentos o un espacio para las terminales de puntos de venta), las ranuras deben ser lo más pequeñas posible y no deben colocarse en el centro de la misma, no deben estar directamente frente a la cara de las personas.
- 4. Limpieza y Desinfección** – Limpie y desinfecte las barreras al menos una vez al día y tan frecuentemente como sea necesario, utilizando productos aprobados para su uso contra COVID-19 en la lista aprobada por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) y siga las instrucciones del producto:
<https://www.epa.gov/pesticide-registration/listn-disinfectants-use-against-sars-cov-2>

Para obtener más información, comuníquese con el Centro de Compromiso con la Industria al (626) 430-5320.

Para obtener más información sobre COVID-19, visite: <http://publichealth.lacounty.gov/> o llame a la línea de Información del Condado de Los Ángeles 2-1-1 que está disponible las 24 horas del día.